

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Dirección de la Agencia

S. G. DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. C.E.: 2.867.868. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Delegación Especial de Canarias

DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: 1. Nivel: 28. C.E.: 4.031.484. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación Especial de Cataluña

DELEGACIÓN DE BARCELONA

Administración de Manresa

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: 1. Nivel: 28. C.E.: 3.807.960. Localidad: Manresa. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación Especial del País Vasco

DELEGACIÓN DE VIZCAYA

Administración de Aduanas de Aeropuerto de Bilbao

Puesto de trabajo: Inspector-Administrador de Aduanas e I.E.E. Número de puestos: 1. Nivel: 28. C.E.: 3.321.888. Localidad: Sondica. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones (Palacio de Comunicaciones), 28070 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 29 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Inspección General de Correos y Telégrafos

Puesto de trabajo: Técnico, N. 28, tipo A. Nivel: 28. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.543.656 pesetas anuales. Localidad: Madrid. Descripción puesto de trabajo: Realización de análisis y auditorías especiales en los servicios prestados por el Organismo Autónomo.

27653 ORDEN de 12 de diciembre de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud, para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

27652 ORDEN de 29 de noviembre de 1994 por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión del puesto de trabajo vacante del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos que se relaciona en el anexo adjunto a la presente Orden, por el sistema de libre designación (LD-17/94), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al órgano convocante, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Adscripción: Gr., A; Adm., AE. Méritos preferentes: Título de Licenciado en Derecho. Experiencia en tareas de estudio y asesoramiento. Conocimiento de la legislación sectorial del Departamento y normativa autonómica en general.

Organismos autónomos

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Oficina de Planificación Hidrológica

Denominación del puesto: Jefe Oficina Planificación Hidrológica. Número de plazas: Una. Localidad: Sevilla. Nivel de complemento específico: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Gr., A; Adm., AE. Méritos preferentes: Experiencia en unidades similares de organismos de cuenca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27654 ORDEN de 21 de noviembre de 1994 por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros a doña María Remedios García Fernández.

Por Orden de 3 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13 y «Boletín Oficial del Estado» del 19) se publicaron las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Estimado recurso de reposición interpuesto contra dicha Orden por doña María Remedios García Fernández, en su cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el número 54 de la base de la Orden de 19 de febrero de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir en el anexo de la Orden de 3 de agosto de 1993 a doña María Remedios García Fernández, seleccionada por Melilla, en la especialidad de Educación Física, con una puntuación total de 13,0794.

Segundo.—Proceder al nombramiento de la interesada como funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, asignándola el número 1016735157SO597 de Registro de Personal, y adscribiéndola a Melilla para la realización de la fase de prácticas.

Tercero.—A la aspirante seleccionada que por la presente Orden es nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, le será de aplicación la Resolución de 10 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se regulan las prácticas y se determina la composición de las comisiones calificadoras, de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de 19 de febrero de 1993.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

27655 ORDEN de 7 de diciembre de 1994 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 22 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero de 1994), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, número 34, 28014 Madrid).

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.